

Machala, 08 de Abril del 2013

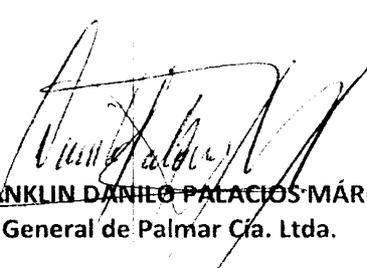
Sres.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
SUCURSAL MACHALA

Cuidad.-

Por medio de la presente, adjunto la escritura de Transferencia /cesión de Participaciones Sociales de la Compañía de Responsabilidad Limitada **AGROCOMERCIO PALACIOS MARQUEZ PALMAR CIA. LTDA.**, realizada el 25 de Marzo del 2013 y debidamente marginada a las escrituras de Constitución con fecha 28 de Marzo del 2013, para los fines legales pertinentes.

Atentamente.-



ING. **FRANKLIN DANIELO PALACIOS MÁRQUEZ**
Gerente General de Palmar Cía. Ltda.

COPIA DE LA ESCRITURA DE TRANSFERENCIA /CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AGROCOMERCIO PALACIOS MARQUEZ PALMAR CIA. LTDA. REALIZADA EL 25 DE MARZO DEL 2013 Y DEBIDAMENTE MARGINADA A LAS ESCRITURAS DE CONSTITUCIÓN CON FECHA 28 DE MARZO DEL 2013, PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES.

2013 MAR 22 PM 11:37

Palacios Márquez

6892
13/03/13

2013 - 07 - 01 - 03 - P0004017

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



ESCRITURA PUBLICA DE
TRANSFERENCIA / CESION DE
PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA AGROCOMERCIO PALACIOS
MÁRQUEZ PALMAR CIA. LTDA.,
QUE OTORGAN LOS CONYUGES
SEÑOR EUCLIDES JUVENAL
PALACIOS PALACIOS Y SEÑORA
JENNY JUDITH MÁRQUEZ MUÑOZ DE
PALACIOS, A FAVOR DEL
SEÑOR XAVIER EUCLIDES PALACIOS
MÁRQUEZ.-

CUANTIA: U.S.\$ 2,400.00

#####

#####

#####

Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

En la ciudad de Machala, Capital
de la Provincia de El Oro, República del Ecuador,
hoy día lunes veinticinco de Marzo del año dos mil
trece; ante mí, ABOGADA BETTY GALVEZ ESPINOZA,
Notaria Pública Tercera del Cantón Machala,
comparecen por una parte en calidad de
cedentes - vendedores los cónyuges: señor EUCLIDES
JUVENAL PALACIOS PALACIOS, agricultor propietario y
señora JENNY JUDITH MÁRQUEZ MUÑOZ DE PALACIOS,

REVISADO

1 dedicada al hogar, casados; y, por otra parte en
2 calidad de cesionario - comprador el señor XAVIER
3 EUCLIDES PALACIOS MÁRQUEZ, casado, estudiante. Los
4 señores comparecientes: Ecuatorianos, domiciliados en
5 esta ciudad de Machala, mayores de edad, capaces
6 para obligarse y contratar, a quienes de conocerlos
7 doy fe con amplia libertad y bien instruidos de la
8 naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública
9 de TRANSFERENCIA / CESION DE PARTICIPACIONES,
10 para su otorgamiento me presentan la minuta que
11 copio a continuación:-----

12 "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras
13 Públicas a su cargo, díguese incorporar una de
14 Transferencia / Cesión de Participaciones Sociales de la
15 Compañía de Responsabilidad Limitada AGROCOMERCIO
16 PALACIOS MÁRQUEZ PALMAR Cía. Ltda., de acuerdo a
17 las siguientes cláusulas:-----

18 PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración
19 del presente contrato, por una parte, como cedentes, los
20 cónyuges señor Euclides Juvenal Palacios Palacios y
21 señora Jenny Judith Márquez Muñoz de Palacios,
22 mayores de edad, de estado civil casados, de ocupación
23 agricultor propietario y dedicada al hogar
24 respectivamente, de nacionalidad ecuatoriana, y por otra
25 parte, el cesionario, señor Xavier Euclides Palacios
26 Márquez, mayor de edad, de estado civil casado, de
27 ocupación estudiante, de nacionalidad ecuatoriana. Los
28 señores comparecientes: domiciliados en esta ciudad

1 de Machala, Provincia de El Oro. Sin
2 impedimentos y legalmente capaces, para celebrar este
3 contrato, quienes comparecen por sus propios
4 derechos:-----

5 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.- La Compañía de
6 Responsabilidad Limitada AGROCOMERCIO PALACIOS
7 MÁRQUEZ PALMAR Cía. Ltda, se constituyó mediante
8 escritura publica celebrada el dieciocho de Marzo de
9 mil novecientos noventa y seis, ante el Notario
10 Segundo del Cantón Machala, Doctor José Cabrera
11 Román, e inscrita en el Registro Mercantil del
12 ² Cantón El Guabo, con el Número Cinco y anotada
13 ⁸⁵ en el Repertorio Número Doscientos treinta, el nueve de
14 Abril de mil novecientos noventa y seis; Dos.- La Junta
15 General Extraordinaria y Universal de Socios de la
16 Compañía, celebrada el dieciocho de Febrero del año dos
17 mil trece, con el voto unánime del capital social y
18 pagado, autorizó al socio señor Euclides Juvenal
19 Palacios Palacios, para que transfiera / ceda las Dos
20 mil cuatrocientas participaciones que le corresponde y
21 que posee en esta Compañía a favor del señor Xavier
22 Euclides Palacios Márquez.-----

23 TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los
24 antecedentes expuestos, los comparecientes los cónyuges
25 señor Euclides Juvenal Palacios Palacios y señora
26 Jenny Judith Márquez Muñoz de Palacios, ceden las
27 Dos mil cuatrocientas participaciones que posee en la
28 Compañía de Responsabilidad Limitada AGROCOMERCIO

Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

1 PALACIOS MÁRQUEZ PALMAR Cía. Ltda., a favor del
2 señor Xavier Euclides Palacios Márquez, y así mismo
3 las partes aceptan las transferencias de participaciones
4 conforme a lo estipulado en este contrato, tomándose
5 anotación al margen de la matriz de la escritura de
6 constitución.-----

7 CUARTA.- PRECIO.- El precio de la transferencia / cesión
8 de las participaciones objeto de este contrato es el de
9 DOS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
10 UNIDOS DE NORTEAMERICA, a razón de un dólar cada
11 participación, cancelados de contado a favor de los
12 vendedores, suma que los cedentes declaran haberla
13 recibido en moneda de curso legal y a su entera
14 satisfacción.-----

15 QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña
16 certificado del representante de la Compañía con el
17 que se acredita que la Junta General
18 Extraordinaria y Universal de Socios, con el
19 consentimiento unánime del capital social, autoriza al
20 socio compareciente para que transfiera las
21 participaciones que poseen en la Compañía a favor del
22 cesionario en este contrato. Usted señor Notario, se
23 servirá agregar las demás cláusulas de estilo que
24 aseguren la plena validez de este contrato.

25 Atentamente, firma).- Erick Correa.- ABOGADO.- Matrícula
26 Número Cero siete - dos mil diez - ciento treinta y
27 seis.- Colegio de Abogados de El Oro".-----

El texto de esta página continúa en la número siete.-

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE
LA COMPAÑIA AGRO COMERCIO PALACIOS MÁRQUEZ PALMAR CIA. LTDA.
CELEBRADA EL DIECIOCHO DE FEBRERO DE 2013

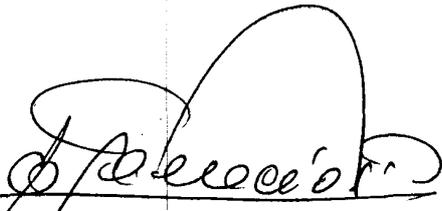
En la ciudad de Machala, a los Dieciocho días del mes de febrero de dos mil trece, desde las 12:25, en el local ubicado en la Av. Paquisha, Km. 1 1/2, de la ciudad de Machala, vía a Pasaje, con la asistencia de los socios quienes representan el 100% del capital social; socios: EUCLIDES PALACIOS PALACIOS propietario de dos mil cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, FRANKLIN DANILO PALACIOS MÁRQUEZ propietario de dos mil cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, JORGE EDWARD PALACIOS MÁRQUEZ propietario de dos mil cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, JENNY ELIZABETH PALACIOS MÁRQUEZ propietario de dos mil cuatrocientas participaciones de un dólar cada una y DARWIN MIGUEL PALACIOS MÁRQUEZ propietario de dos mil cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, se reúne la Junta General Universal de Socios de la Compañía AGRO COMERCIO PALACIOS MÁRQUEZ PALMAR C. LTDA., bajo la dirección del Señor Euclides Palacios, presidente de la compañía, y actuando el Gerente General, Ing. Franklin Danilo Palacios Márquez, como secretario de esta Junta, cuyo orden del día es el siguiente:

1. AUTORIZAR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES DEL SEÑOR EUCLIDES JUVENAL PALACIOS PALACIOS A FAVOR DEL SR. XAVIER EUCLIDES PALACIOS MARQUEZ;

Se pasa a tatar el primer y único punto del orden del día, tomando la palabra el señor EUCLIDES JUVENAL PALACIOS, quien señala que ha resuelto transferir la totalidad de sus participaciones a favor del señor XAVIER EUCLIDES PALACIOS MARQUEZ, por lo que solicita a la Junta General autorice dicha cesión: Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General por unanimidad de los Socios, acepta y aprueba dicha transferencia de 2.400 participaciones de un dólar cada una que representan dentro del capital social el 20%.

Abg. Betty Silverio
NOTARIA TERCERA - MACHALA

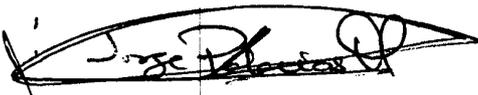
La Presidencia dispone un receso para la elaboración del Acta correspondiente, reinstalada la sesión de Junta General se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada unánimemente, cuyo contenido se ratifica con la firma de los socios asistentes. Siendo las 13.15 del día 18 de Febrero del año dos mil trece, se da por concluida la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de AGRO COMERCIO PALACIOS MÁRQUEZ PALMAR C. LTDA.



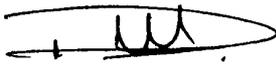
EUCLIDES PALACIOS PALACIOS
PRESIDENTE



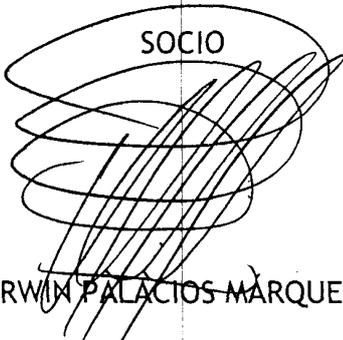
FRANKLIN PALACIOS MÁRQUEZ
SOCIO - SECRETARIO



JORGE PALACIOS MÁRQUEZ
SOCIO



JENNY PALACIOS MÁRQUEZ
SOCIO



DARWIN PALACIOS MÁRQUEZ
SOCIO

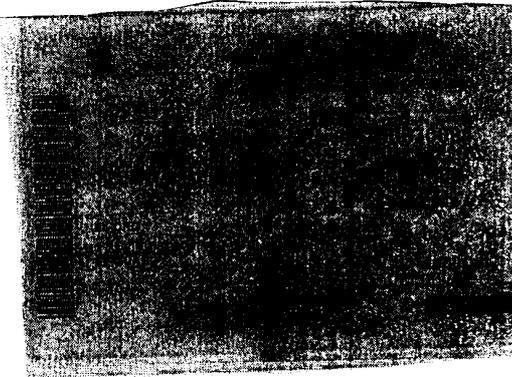
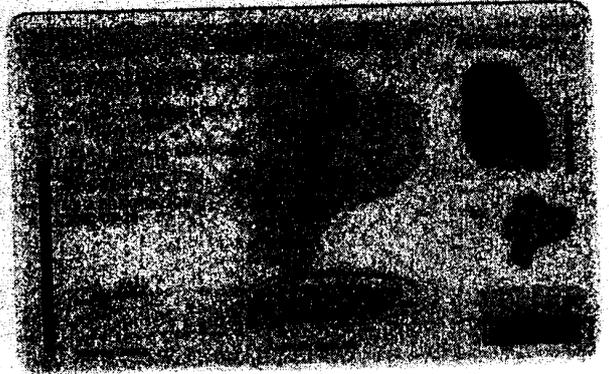
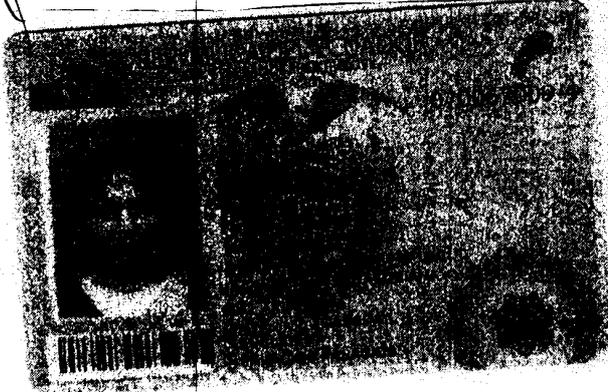
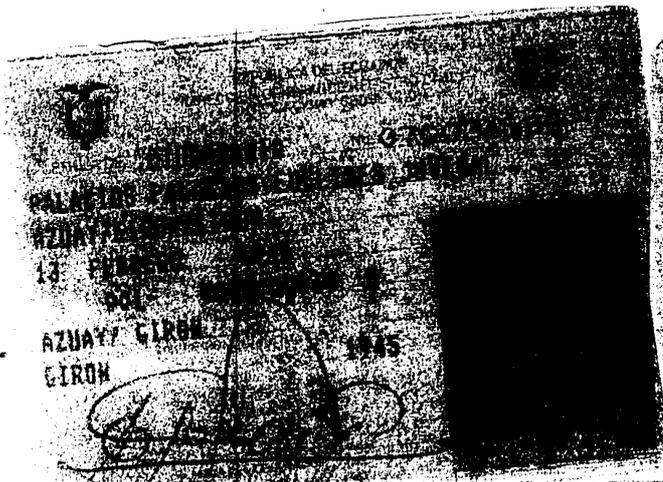


XAVIER PALACIOS MÁRQUEZ
SOCIO

Alia Betty Gabvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA
Febrero 4



ESPACIO EN BLANCO



Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA
cinco



En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe: que la presente es fotocopia del original que me fué exhibido.

Machala, 7 de Marzo de 2013

Betty Gálvez

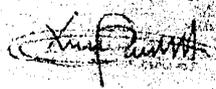
Abg. Betty Gálvez Espinoza
NOTARIA TERCERA DE MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CIUDADANÍA No. 070293553

PALACIOS MARQUEZ XAVIER EUCLIDES
EL ORO/MACHALA/MACHALA
04 MARZO 1987

005 0235 00933 M
EL ORO/MACHALA
MACHALA 1987




ECUATORIANA ***** 44430442

CASADO ESPINOZA DELGADO ANA GABRIELA
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

RUCIODES PALACIOS
XAVIER MARQUEZ

MACHALA 20/03/2011

30703/2003

REN 3753629



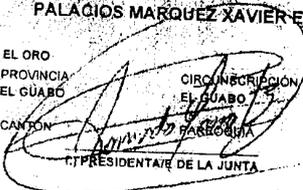
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

030

030-0058 0702935537
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PALACIOS MARQUEZ XAVIER EUCLIDES

EL ORO
PROVINCIA EL GUABO CIRCUNSCRIPCIÓN 0
EL GUABO
CANTÓN EL GUABO ZONA
PRESIDENTAL DE LA JUNTA

Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

Seis



En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe: que la presente es fotocopia del original que me fué exhibido.

Machala, 25 de Marzo de 2013

Betty Gálvez
Abg. Betty Gálvez Espinoza
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

Notaria Tercera
Abg. Betty Gálvez E.

1 Hasta aquí los documentos habilitantes que
2 junto con la minuta inserta quedan elevados a
3 Escritura Pública con todo el valor legal. Y, leída
4 que fue íntegramente por mí la Notaria a los
5 comparecientes, aquéllos se ratifican en lo
6 expuesto y firman conmigo en unidad de acto, de
7 todo lo cual doy fe. *l.l.l.*

8
9
10
11
12
13

Euclides Juvenal Palacios
~~Euclides Juvenal Palacios Palacios~~



C.C.No. 0700365307

C.V.No. 030-0064



Abg. Betty Gálvez E.
5.11.17
NOTARIA TERCERA - MACHALA
58

Jenny Judith Márquez Muñoz de Palacios

Jenny Judith Márquez Muñoz de Palacios

C.C.No. 0700670094

C.V.No. 020-0059

14
15
16
17
18
19

Xavier Euclides Palacios Márquez



Xavier Euclides Palacios Márquez

C.C.No. 0702935537

C.V.No. 030-0058

20
21
22
23

Betty Gálvez E.
Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

24
25
26
27
28

OTORGO ANTE MI, y en fe de éello, confiero ESTE PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA, QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, que en siete fojas útiles, sello, firmo y rubrico en los mismos lugar y fecha de su celebración.



Betty Galvez E.
Abg. Betty Galvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA



L.A.C.

NOTARIO SEGUNDO
Telf. 2923-879

2013-07-01-02-0-001780

RAZÓN: Siento como tal, que con fecha de hoy, tomé nota al margen de la escritura pública matriz de CONSTITUCION Y ESTATUTOS SOCIALES DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA: AGRO COMERCIO PALACIOS MARQUEZ PALMAR C. LTDA., celebrada el dieciocho de Marzo de mil novecientos noventa y seis, ante el Doctor José Javier Cabrera Román, Notario Segundo del Cantón Machala, de la escritura pública de TRANSFERENCIA / CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AGROCOMERCIO PALACIOS MARQUEZ PALMAR CIA. LTDA., celebrada el veinticinco de marzo del dos mil trece, ante la Abogada Betty Gálvez Espinoza, Notaria Tercera del Cantón Machala, mediante la cual los cónyuges señor Euclides Juvenal Palacios Palacios y señora Jenny Judith Márquez Muñoz de Palacios, ceden las dos mil cuatrocientas participaciones que poseen en la Compañía de Responsabilidad Limitada AGROCOMERCIO PALACIOS MÁRQUEZ PALMAR CIA. LTDA., a favor del señor Xavier Euclides Palacios Márquez, el precio de la transferencia / cesión de las participaciones objeto de este contrato es el de DOS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 2.400,00), a razón de un dólar cada participación. *Z*

Machala, 26 de Marzo del 2013.

AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO
Notario Segundo Interino del Cantón Machala



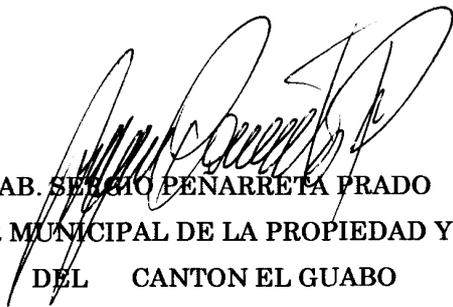


**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL CANTON EL GUABO**
9 de Octubre e/. Eloy Alfaro y Bolívar

Repertorio: 2013 - 716

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL GUABO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciseis de Abril de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL en las fojas 326 a 334 con el número 64 celebrado entre: ([PALACIOS MARQUEZ XAVIER EUCLIDES en calidad de CESIONARIO], [COMPAÑIA AGRO COMERCIO PALACIOS MARQUEZ PALMAR C. LTDA. en calidad de COMPAÑIA], [PALACIOS PALACIOS EUCLIDES JUVENAL en calidad de CEDENTE], [MARQUEZ MUÑOZ JENNY JUDITH en calidad de CEDENTE])).


AB. SERGIO PENARRETA PRADO
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON EL GUABO